Términos y condiciones

sorteo: Promoción comercial "La corazonina de Nina de azúcar"

1. Empresa organizadora

La promoción comercial "La Corazonina de Nina de Azúcar" (en adelante, la "Promoción") es organizada por la empresa White Rolling Pin S.R.L. (en adelante, "María Almenara"), identificada con RUC No. 20517441792.

2. Participantes

Podrán participar en la Promoción las personas naturales mayores de edad nacionales o extranjeras que residan en Lima Metropolitana, que cuenten con DNI o Carné de Extranjería, y que cumplan las demás condiciones establecidas en el presente documento.

3. Consideraciones preliminares

En la Promoción ingresarán un total de 1,216 tortas "Corazonina", las cuales tienen una identificación en su rotulado del número 10041002-1 al 10041002-1216, y estarán puestas a la venta aleatoriamente en los establecimientos físicos abiertos al público de María Almenara ubicados en Lima Metropolitana que se detallan en el anexo único del presente documento para que puedan ser adquiridos físicamente por los participantes, o a través del método de "recojo en tienda" mediante la página web https://www.mariaalmenara.pe/, o a través del aplicativo rappi.

María Almenara deja constancia que el 4 de febrero de 2025 realizó un sorteo interno virtual a través del sistema de selección aleatoria de la página web https://app-sorteos.-com/es/apps/sorteados que incluyó los números de rotulados de las 1,216 tortas "Corazonina" de la Promoción, y obtuvo aleatoriamente el número rotulado de la torta que contendrá el premio de la Promoción que será puesta a la venta en uno de los establecimientos físicos abiertos al público de María Almenara ubicados en Lima Metropolitana que se detallan en el anexo único del presente documento. El sorteo se realizó con la participación del Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati, quien dio fe del acto presencialmente en las oficinas de la notaría Paino ubicadas en Av. Angamos Este 1803, Piso 5 del CC Open Plaza, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

4. Procedimiento para participar, ganar y reclamar el premio

Se deberá tomar en cuenta los siguientes pasos para participar, ganar y reclamar el premio:

Los participantes deberán adquirir de María Almenara una torta "Corazonina" al precio de S/ 49.90 (cuarenta y nueve y 90/100 soles) del 5 de febrero al 28 de febrero del 2025. Los participantes podrán adquirir la torta presencialmente en cualquiera de los establecimientos físicos abiertos al público de María Almenara ubicados en Lima Metropolitana que se detallan en el anexo único del presente documento, o a través del método de "recojo en tienda" mediante la página web https://www.mariaalmenara.pe/, o a través del aplicativo rappi.

En el interior de la caja que contiene la torta "Corazonina", el participante que gane el premio encontrará una nota designándolo como ganador y se precisará el medio de contacto, a través del cual el participante deberá comunicarse con María Almenara, así como también se señalará el link que lo derivará al presente documento.

El plazo máximo para que el participante ganador pueda comunicarse con María Almenara para redimir su premio será de siete (7) días calendario contados desde el día siguiente de haber recibido la nota que lo designó como ganador del premio. En caso el participante no se comunique con María Almenara dentro del plazo establecido, perderá el derecho al premio y María Almenara estará facultada de utilizar el premio para otra promoción comercial que considere pertinente.

En la comunicación que realice el ganador a María Almenara, este último deberá adjuntar la foto de la torta "Corazonina" que adquirió con la caja que la contiene abierta junto con la nota ganadora, así como de su documento de identidad y el comprobante de pago correspondiente (boleta simple, electrónica y/o factura).

Una vez María Almenara haya verificado la información del participante ganador, lo citará presencialmente en su local ubicado en Av. La Mar No. 698, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en presencia de un Notario Público de Lima, quien verificará nuevamente la identidad y edad del que resulte ganador, pudiendo utilizar la web de RENIEC y cualquier otro mecanismo legal que considere. Asimismo, para la suscripción de los documentos correspondientes a la transferencia del premio, éstos deberán presentar su DNI o Carné de Extranjería y demás documentos que se les requiera y el Notario Público de Lima podrá utilizar el dispositivo biométrico para validar su identidad.

De haber cualquier discrepancia en los nombres y/o apellidos y/o documento de identidad enviados previamente por el ganador a María Almenara y los datos del documento de identidad exhibido y/o se compruebe que el ganador no es mayor de edad, se procederá a invalidar la entrega del premio, sin lugar a reclamos ni responsabilidad para María Almenara, pudiendo María Almenara utilizar el premio para otra promoción comercial que considere pertinente. Una vez ejecutado el proceso verificándose que el ganador cumple con todos los requisitos indicados en estos términos y condiciones, éste será proclamado ganador oficialmente y se le hará la entrega del premio, la cual será transmitida en vivo a través de las redes sociales (Facebook e Instagram) de María Almenara.

En caso el ganador del premio no se haya acercado al local de María Almenara dentro de la fecha y hora establecida, el ganador perderá el derecho al premio, salvo que le haya ocurrido un evento considerado como caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado y comunicado a María Almenara. Se deja constancia que María Almenara estará facultada a utilizar el premio para otra promoción comercial que considere pertinente, en caso no se haya comprobado el supuesto de caso fortuito y/o fuerza mayor antes referido.

5. Premio

Un (1) anillo Tiffany Setting de Platino, color I, claridad VVS1, corte brillante, carat 0.27, talla 6

6. Fecha de anuncio del ganador

3 de marzo de 2025

7. Restricciones

No válido para la tienda de Asia

No podrán participar de la Promoción los colaboradores de María Almenara, ni familiares hasta el cuarto grado de consanguineidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos, tíos abuelos).

El premio obtenido no podrá ser cambiado por otro, no podrá ser devuelto, no podrá ser transferido, ni podrá exigirse el pago del valor monetario equivalente.

8. Vigencia

Fecha de inicio: 5 de febrero de 2025

Fecha de finalización: 28 de febrero de 2025

9. Sobre los datos personales

Los participantes autorizan a María Almenara a conservar y utilizar sus datos personales para efectos de su participación en la presente promoción. La autorización es necesaria para la ejecución de la finalidad aquí descrita.

Los participantes autorizan a María Almenara para que pueda usar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios – comerciales relacionados con esta promoción y/o en cualquier otra publicidad de carácter comercial de María Almenara, a través de medios impresos, digitales, de audio o video.

Los datos personales proporcionados serán conservados en el banco de datos de clientes de María Almenara. Dichos datos, serán considerados y tratados como información confidencial y se aplicarán medidas de seguridad implementadas por María Almenara en atención de los requerimientos establecidos en la normativa de la materia para asegurar su debido tratamiento.

María Almenara le informa al usuario que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como otros derechos contemplados en la Ley No. 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, por medio de la presentación de una solicitud adjuntando un documento que acredite su identidad o representación legal al correo derechosarco@mariaalmenara.com. La participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en la referida ley.

10. Consideraciones finales

María Almenara se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier participante que haya intervenido indebidamente en el procedimiento de la Promoción y que no respete los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

La participación en esta Promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.

Para realizar cualquier reclamo y/o consulta relacionada a la promoción, el cliente deberá comunicarse al correo tk.mariaalmenara@wcentrix.net.

Cualquier modificación, actualización o ampliación producida en los presentes términos y condiciones será inmediatamente publicada siendo responsabilidad de nuestros seguidores revisar los términos y condiciones vigentes al momento.

MARÍA ALMENARA NO ENVÍA MENSAJES CON LINKS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN, TAMPOCO PARA LA COMUNICACIÓN DE GANADORES.

ANEXO ÚNICO - LISTA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MARÍA ALMENARA

- La mar: Av. La Mar No. 698. Miraflores / Atención: 7am a 10pm
- San miguel: Av. La Marina No. 2530, San Miguel / Atención: 7am a 10pm
- La molina: Calle 11 No. 477 esquina con Av. La Molina. La Molina / Atención: 7am a 10pm
- La marina: Av. La Marina No. 325 (altura puente Torre Tagle). Pueblo libre / Atención:
 7am a 10pm
- Encalada: Av. La Encalada No. 1182. Surco / Atención: 7am a 10pm
- Aeropuerto: Av Elmer Faucett s/n Aeropuerto Internacional Jorge Chavez 2do Local ME-LC47 / Atención: 24 horas
- Aramburu: Av. Andrés Aramburú No. 650. Surquillo / Atención: 8am a 10pm
- Arenales: Av. Gral. Antonio Álvarez de Arenales No. 400 / Atención: 8am a 10pm
- Barranco: Av. República de Panamá No. 290 / Atención: 8am a 10pm
- Bolichera: Av. Los Próceres No. 101 / Atención: 8am a 10pm
- Bolívar: Av. Bolívar No. 330. Pueblo Libre / Atención: 8am a 10pm
- Camacho: Av. Los Frutales No. 1095, La Molina / Atención: 9am a 10pm
- Chorrillos: Centro Comercial Megaplaza, Av. Alameda Sur 5 / Atención: 9am a 10pm
- 2 de mayo: Av. Dos de Mayo No. 1380. San Isidro / Atención: 8am a 10pm
- Mega Plaza Independencia: Centro Comercial Megaplaza Local 64 y 64^a / Atención: 10am a 10pm
- Paso 28: Av. 28 de Julio No. 1011, CC Paso 28 de Julio. Miraflores / Atención: 8am a 10pm
- Plaza norte: Av. Alfredo Mendiola No. 1400 / Atención: 10am a 10pm
- Precursores: Av. Primavera No. 1120, Santiago de Surco / Atención: 8am a 10pm
- Santa Cata: Av. Carlos Villarán No. 500, CC Plaza Santa Catalina. La Victoria / Atención: 9am a 10pm

